La presente Acta es una transcripción de la versión de audio, de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública, celebrada en la Sala de Cabildo de la sede oficial del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, ubicada en la Plaza General Pedro María Anaya, número 1, de la Colonia Centro, el día viernes 25 de agosto de 2023, a las 18:00 horas. **Presidente:** Buenas tardes integrantes de este Honorable Ayuntamiento, autoridades y medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan a la realización de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. **Presidente:** Solicito al Señor Secretario nos informe a las y los integrantes de este Pleno sobre el Proyecto del Orden del Día, para la realización de esta Sesión. **Secretario:** Se les informa que, para la realización de la **Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria,** con carácter Pública, se presenta el siguiente: **PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA. 1.-** Lectura del Proyecto del Orden del Día; **2.-** Pase de Lista, Declaración de Quórum e Instalación de Inicio de los Trabajos Formales correspondientes a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; **3.-** Aprobación del Proyecto del Orden del Día; **4.-** Aprobación del Proyecto del acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 10 de agosto del año 2023; **5.-** Presentación del Acuerdo de Correspondencia recibida por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento; **6.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración Banco de Becas que celebran entre el Colegio Nacional de Matemáticas, CONAMAT PACHUCA y el Municipio de Pachuca de Soto, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **7.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la autorización para la firma del convenio que celebran entre la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y el Municipio de Pachuca de Soto, solicitado por la C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica del Partido Movimiento de Regeneración Nacional; **8.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la autorización para la firma del primer convenio modificatorio al convenio de colaboración de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno que celebran entre la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Telecomunicaciones e Internet "CFE TEIT" y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **9.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración académica en materia de

práctica profesional y servicio social de la carrera de Técnico Profesional en Radiología e Imagen entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Escuela de Enfermería Radiología y Bachillerato de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **10.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración tecnológica y de innovación que celebran entre GREEN-CROSS UK COMMITTEE, a quien en lo sucesivo se denominara "GREEN CROSS" y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitado por los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente; **11.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente al Acuerdo Económico mediante el cual, el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, declare al ahuehuete o sabino, ubicado en el interior del Bioparque de convivencia infantil, Pachuca de Soto, como Árbol Monumental, solicitado por la C. Regina Ochoa Reyes y la C. Olivia Zúñiga Santín, Regidoras del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente; **12.-** Presentación del Proyecto de Resolución Referente a la aprobación del convenio de colaboración en materia de Seguridad Pública, en el rubro de Capacitación y Evaluación a 84 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en formación Inicial en Activos" y "Competencias Básicas de la Función Policial y Evaluación", solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **13.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente al cumplimiento a la revisión administrativa 123/2022 del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, interpuesto en contra de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 863/2021-VB del Juzgado Segundo de Distrito promovido por el C. Lorenzo Hernández Sierra, Policía Tercero Activo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de este Municipio, quien solicita la separación del servicio como policía tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, solicitado por el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **14.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la autorización para que el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional instale el Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad Pública de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; **15.-** Presentación del Proyecto de Resolución referente a la propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024, solicitado por el C. Sergio Edgar

Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional; **16.-** Presentación del Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Niñez, Juventud y Deporte, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente a la minuta con Proyecto de Decreto para su respectiva Sanción Legislativa que, adiciona un cuarto párrafo al artículo Quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en materia de derecho a una vida libre de violencia, registrado con número de expediente: SG/AC/009/2023, número de oficio: SG/OM/0343/2023; **17.-** Asuntos Generales (7); **18.-** Convocatoria para la siguiente Sesión Ordinaria Pública; **19.- Clausura de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario proceda a realizar el pase de lista, verifique, y en su caso, declare la existencia del Quórum legal para la realización de esta Sesión. **Secretario:** A continuación, me permito realizar el pase de lista: -
- -

Presidente del H. Ayuntamiento	C. Sergio Edgar Baños Rubio	**Presente**
Síndica Procuradora Hacendaria	C. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz	**Presente**
Síndica Procuradora Jurídica	C. Liliana Mera Curiel	**Presente**
Regidor	C. Gerardo Martínez de la Cruz	**Presente**
Regidora	C. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio	**Presente**
Regidor	C. Cesar Alberto Ramírez Nieto	**Presente**
Regidora	C. Líz María Pérez Hernández	**Presente**
Regidor	C. Francisco Aureliano González López	**Presente**
Regidora	C. Olivia Zúñiga Santín	**Presente**
Regidor	C. Guillermo Ostoa Pontigo	**Presente**
Regidora	C. Bernarda Zavala Hernández	**Solicitó Licencia**
Regidor	C. Oscar Pérez Márquez	**Presente**
Regidora	C. María Elena Carballal Ogando	**Presente**
Regidor	C. Sabás Díaz Montaño	**Presente**
Regidor	C. Zenón Rosas Franco	**Presente**

Regidor	C. Ricardo Islas Salinas	**Presente**
Regidora	C. Regina Ochoa Reyes	**Solicitó Licencia**
Regidor	C. Carlos Jaime Conde Zúñiga	**Solicitó Licencia**
Regidora	C. Reyna Alicia Hernández Villalpando	**Presente**
Regidor	C. Ricardo Crespo Arroyo	**Presente**
Regidora	C. Olivia López Villagrán	**Presente**
Regidora	C. Selene Itzel Balderas Samperio	**Solicitó Licencia**

Secretario: Informo al Pleno que se cuenta con la asistencia de **18** integrantes del Honorable Ayuntamiento, por lo que existe Quórum legal para la realización de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública; así mismo solicito respetuosamente al Presidente del H. Ayuntamiento haga la Instalación de los trabajos formales correspondientes a esta Sesión. **Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie. Integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Siendo las dieciocho horas con trece minutos del día 25 de agosto del año 2023, declaro formalmente instalada la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública de este Honorable Ayuntamiento; siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen. Pueden tomar asiento. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** El siguiente punto del orden del día es el **número 3** y es referente a la **Aprobación del Proyecto del Orden del Día,** leído al inicio de este acto; por lo que procedo a la realización de la votación. **Secretario:** Pregunto a los integrantes de este Pleno quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el proyecto del Orden del Día para la realización de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria con carácter Pública fue **aprobado por unanimidad de votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 4** y es referente a la Aprobación **del Proyecto de Acta: de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública** celebrada el día 10 de agosto del 2023. **Secretario:** Con fundamento en lo establecido por los artículos 93 y 94, del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento; y toda vez que con anticipación ha sido entregado el proyecto del Acta de la Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública celebrada el día 10 de agosto del 2023 a todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado; y toda vez que no hubo observaciones hechas por algunos de ustedes. Con fundamento en el artículo 94 del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento se propone la dispensa de la Lectura del Acta en

comento. **Secretario:** Por lo que pregunto a los Integrantes de este Pleno. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno, que la Dispensa de la Lectura del Proyecto de Acta, fue **aprobado por unanimidad de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular, del Proyecto de Acta de referencia. **Secretario:** Pregunto al Pleno de este Honorable Ayuntamiento si se aprueba el contenido, en lo general y en lo particular del proyecto del **Acta de referencia** quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo al Pleno que el proyecto del Acta de la **Sexagésima Cuarta Sesión Ordinaria Pública**. Celebrada el día 10 de agosto del 2023, **fue aprobado por unanimidad de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Con fundamento en el artículo 92 del Reglamento Interior de este Honorable Ayuntamiento. Solicito al Oficial Mayor, transcriba el Acta en comento haciéndose la debida certificación al Libro correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 5** para lo cual me permito dar lectura al **Acuerdo de Correspondencia.** Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente **ACUERDO DE CORRESPONDENCIA. I.- Número de expediente.-** SG/AC/015/2023. **Numerales:** II, III, IV y V: **1.-** Con fecha 17 de agosto del 2023, La C. María del Carmen Almaguer Rocillo, representante de los vecinos ubicados entre las calles 14 de febrero y campo de tiro, Colonia Ampliación San Antonio, solicitan la Nomenclatura de su calle. La Secretaría propone que esta solicitud sea turnada a la Comisión De Nomenclatura para su estudio, análisis y en su caso elaboración del Dictamen correspondiente; Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 18 de agosto de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. **Presidente:** Toda vez que no se registró Orador alguno Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar. **Secretario:** Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Acuerdo de Correspondencia que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Acuerdo de Correspondencia** que se acaba de presentar fue **aprobado por unanimidad de Votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión Asignada el asunto aprobado, para su estudio, análisis y en

su caso la elaboración del Dictamen correspondiente. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 6** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración Banco de Becas que celebran entre el Colegio Nacional de Matemáticas, CONAMAT PACHUCA y el Municipio de Pachuca de Soto; **II.- Número de expediente.-** SG/PR/062/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión Permanente de Educación y Cultura para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (16) salió de sesión R. Guillermo Ostoa Pontigo. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor notifique a la Comisión asignada para la realización de su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Se incorpora a Sesión la Regidora Olivia López Villagrán. Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 7**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio que celebran entre la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales y el Municipio de Pachuca de Soto. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/063/2023. **III.- Fecha de**

recepción.- 14 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Liliana Mera Curiel, Síndica Procuradora Jurídica del Partido Movimiento de Regeneración Nacional. **V.-** La Secretaría propone: Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Moción Síndica Liliana Mera Curiel**: Nada más solicitar que se vaya a la Comisión de Asuntos Metropolitanos y a la Comisión de Gobernación. **Regidora Olivia Zúñiga Santín** solicita que también sea turnado a la Comisión de Hacienda y de Asentamientos Humanos. **Presidente**: solicito favor señor Secretario someta a votación la propuesta de la Síndica Jurídica de subirlos a las comisiones de Asuntos Metropolitanos y Comisión de Gobernación, y someta a votación la propuesta de la Regidora Olivia Zúñiga Santín de que se suba a la Comisión de Hacienda y de Asentamientos. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Síndica Procuradora Jurídica Liliana Mera Curiel para que el Proyecto de Resolución en mención sea turnado a la Comisión Permanente de Asuntos Metropolitanos y de Gobernación, Bandos y Reglamentos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Fue aprobado por unanimidad de votos señor Presidente. Presidente**: Solicito que someta a votación la propuesta de la Regidora Olivia Zúñiga. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que el Proyecto de Resolución en mención sea turnado a la Comisión Permanente de Asentamientos y Hacienda quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Fue aprobado por unanimidad de votos (17). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Síndica Liliana Mera. **Síndica**: Buenas tardes a todos y a todas, es importante hacer de su conocimiento que la prestación de servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales es una obligación de los municipios y consagrada además en la Constitución en su artículo 115, además éste servicio es indispensable para la vida individual social ya que se utiliza el 68% de las actividades cotidianas de los individuos y de ahí que garantizar la prestación de este servicio en condiciones de sostenibilidad y con una calidad adecuada es una de las tareas más importantes de los gobiernos municipales y en el caso propio de Pachuca como capital hidalguense desde marzo de 1992 este servicio ha sido prestado a través de la Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado. Sin embargo es importante poner de su conocimiento que no existe un documento que dé formalidad a la relación que existe entre el municipio y la Comisión, ya que el único convenio previo que existe es de fecha 16 de abril del

2004 donde se adhiere el Municipio de Pachuca y otros de la zona metropolitana y en cuya vigencia se estipula que entraría en vigor al día siguiente a aquel en que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, sin embargo no fue publicado nunca en el periódico, por ende, nunca tuvo validez. Señor Regidor yo le pediría su atención por favor. También es importante mencionar que, con fecha 20 de diciembre de 2021, a través del oficio DAJ-6288 BIS/2021, fue enviado por la CAASIM un Convenio Marco de Colaboración, para que el Municipio lo revisara y en su caso pudiera ser firmado. Posteriormente, la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y Comisión Especial de Servicios Públicos Municipales del Ayuntamiento de Pachuca remitieron a la Comisión en ese mismo año, una tarjeta informativa referente a las modificaciones que el Municipio requería se hiciera a dicho Convenio. Dicho lo anterior, es que se presenta la propuesta del convenio que ya tuvieron ya tiempo de poderlo conocer para que se vaya a las comisiones y se pueda analizar y es el CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES Y EL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, con el objetivo primordial de dar formalidad a la relación entre el Organismo Descentralizado y nuestro Municipio, para otorgar certeza jurídica y estipular los derechos y obligaciones que poseen ambas partes. También es importante mencionar a esta Honorable Asamblea que, en esta propuesta actual que ya tienen en sus correos del Convenio de Colaboración, y derivado de la nueva administración municipal que se encuentra a cargo del Gobernador Julio Menchaca Salazar, ya han sido subsanadas en sus mayoría las observaciones realizadas en su momento, por las Comisiones del H. Ayuntamiento referidas anteriormente. Sin embargo, para nuestro Gobernador Julio Menchaca y su servidora es importante escuchar la opinión constructiva de todas y todos, y es que, este convenio se revisará en las comisiones mencionadas, por lo que confío en la buena voluntad política de quienes coordinan las comisiones y sus integrantes para que en la inmediatez junto con algunas otras áreas de la administración y de la propia CAASIM se realice el dictamen correspondiente para la firma de este convenio que por casi 20 años, no se ha podido firmar y con ello poder dar certeza jurídica a todo lo que las administraciones pasadas no tuvieron, si no fue el tiempo, la voluntad de atender. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Síndica Jurídica Liliana Mera. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de**

Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (17) salió de sesión R. Francisco González López. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se realicen los trámites correspondientes y se les avise a las comisiones asignadas. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 8** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del primer convenio modificatorio al convenio de colaboración de fecha tres de diciembre de dos mil veintiuno que celebran entre la empresa productiva subsidiaria de la Comisión Federal de Electricidad denominada CFE Telecomunicaciones e Internet "CFE TEIT" y el Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/066/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Moción Regidor Oscar Pérez Márquez:** Solicito de la manera más respetuosa que por la trascendencia del tema sea turnado a la Comisión de Gobernación, Bandos para el análisis y dictamen correspondiente. **Presidente**: le solicito al señor Secretario someta a votación la postura del Regidor Oscar Pérez Márquez para que se turne a la Comisión de Gobernación por favor. **Moción Regidora Olivia Zúñiga Santín**: Solicito sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos. **Presidente**: Y también que se someta a la votación la moción de la Regidora Olivia Zúñiga para que se turne a la Comisión de Servicio Públicos. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto de resolución en mención sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que el proyecto de resolución en mención sea turnado a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares para su estudio, análisis y dictamen correspondiente fue **aprobado por unanimidad de votos (16) salieron de sesión la R. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio y el R. Francisco González López.**

Presidente: Solicito someta a votación la moción de la Regidora Olivia Zúñiga. **Secretario**: Pregunto a los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta de la Regidora Olivia Zúñiga Santín para que el proyecto de resolución en mención sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a los integrantes de este Pleno que la propuesta de la Regidora Olivia Zúñiga Santín fue **aprobado por unanimidad de votos (17) salió de sesión R. Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Moción Regidor Oscar Pérez Márquez**: Toda vez que el Proyecto de Resolución era la dispensa del turno a comisiones yo creo innecesario que se vote el Proyecto de Resolución toda vez que se ha turnado a comisiones por lo que respetuosamente solicito que no sea votado el proyecto de resolución. **Presidente**: Solicito al Oficial Mayor se notifique a las comisiones asignadas en el punto número 8. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 9**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio de colaboración académica en materia de práctica profesional y servicio social de la carrera de Técnico Profesional en Radiología e Imagen entre el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo y la Escuela de Enfermería Radiología y Bachillerato de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/067/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión permanente de Educación y Cultura para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Adelante Síndica Erika. **Síndica**: Gracias señor Presidente, yo aquí solicitaría en este punto y si lo comenté de hecho con el área técnica de la Oficialía Mayor como es un punto referente al servicio social de la carrera Técnico Profesional de Radiología e

Imagen del Municipio ésta es una solicitud que hace el DIF Estatal y yo si solicité que pudiera ser analizado y turnado en la Junta de Gobierno del DIF porque es un Órgano Descentralizado con autonomía propia y ahí traemos nuestra Junta de Gobierno el cual encabeza el Presidente Ricardo Rivera, la Directora del DIF, la Presidenta del DIF y las necesidades para éste convenio son para DIF, entonces yo sí pediría que aquí pudiéramos atender esa solicitud con todo respeto Secretario General y señor Presidente para que ellos son los que requieren este asunto y finalmente tenemos una Junta que pidiera yo se respetara porque ahí también están integrados 2 regidores. Entonces para mí este punto no tiene una razón de ser que se suba al Cabildo porque fue solicitado por DIF Municipal y ahí tiene su Órgano propio. **Es cuanto. Presidente**: Adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: Nada más atendiendo la moción de la señora Síndica preguntar si el convenio lo va a firmar el Alcalde o lo firma el DIF como un Órgano Público Descentrado de la Administración Pública, si es, si lo firma el DIF con esas facultades jurídicas que tiene coincido con la Síndica en que lo debería sancionar su Junta de Gobierno. Sin embargo si quien lo firma por tener el convenio, el convenio macro de servicio social es el Alcalde entonces en ese sentido creo que esa podría ser la razón por la que lo firma, no discuto la pertinencia de la propuesta de la Síndica solo tendríamos que tener claridad este Pleno, quién es quien firma el convenio para que a partir de eso se pueda considerar una u otra propuesta. **Es cuanto Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Proyecto de Resolución** que se acaba de presentar. Adelante Regidora Olivia López. **Regidora**: Yo si considero que antes que se voté el punto tiene que quedar aclarado. **Regidor** Oscar Pérez Márquez: Según los anexos que nos han enviado y lo que nos ha informado el señor Oficial Mayor en este momento el convenio es signado por el Alcalde, luego entonces todos los convenios que tienen la firma del Presidente deben contar por principio de ley con la aprobación del Pleno de este ayuntamiento. **Presidente**: Repito nuevamente lo que se leyó: "el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión permanente de Educación y Cultura para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente". **Regidor** Oscar Pérez Márquez: Salvo la mejor opinión ahí yo lo pongo a consideración, yo sometería la dispensa del turno a Comisiones se trata de un convenio macro de servicio social, es mi propuesta y luego si se aprueba que sea determinado aquí su pertinencia o no de firma por usted. **Presidente**: Es decir el señor Regidor está pidiendo que se dispense que se discuta aquí. Señor Secretario le pido de favor que someta a votación la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez para que este punto número 9 sea analizado y discutido en la presente sesión. **Secretario**: Pregunto a las y los integrantes de este Pleno respecto a la propuesta del Regidor Oscar Pérez Márquez que acaba

de presentar, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Informo a ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que acaba de presentar el Regidor Oscar Pérez Márquez fue **aprobado por unanimidad de votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Proyecto de Resolución. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del **Proyecto de Resolución**, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente.** Solicito al Oficial Mayor se notifique el proyecto de resolución. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del orden del día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 10** para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para la firma del convenio para la colaboración tecnológica y de innovación que celebran entre GREEN-CROSS UK COMMITTEE, a quien en lo sucesivo se denominara "GREEN CROSS" y el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/068/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 18 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** Los integrantes de la Comisión Permanente de Medio Ambiente. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor**

Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Toda vez que no se inscribió Orador alguno solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 11**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN I.- Nombre del asunto.-** Referente al Acuerdo Económico mediante el cual, el Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo, declare al ahuehuete o sabino, ubicado en el interior del Bioparque de convivencia infantil, Pachuca de Soto, como Árbol Monumental. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/069/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** La C. Regina Ochoa Reyes y la C. Olivia Zúñiga Santín, Regidoras del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional respectivamente. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Adelante Regidora Olivia Zúñiga Santín. **Regidora**: Muy buenas tardes compañeras y compañeros integrantes

de este H. Ayuntamiento. Ciudadanía que el día de hoy nos acompañan, medios de comunicación muy buenos días, a Pachuca que nos ve a través de medios remotos, muy buenas tardes siempre es de día la. Las arbóreas deben tener siempre un valor relevante por su contribución al medio ambiente. Para Pachuca, la protección de las arboledas debe ser una de las acciones primordiales puesto que su conservación embellece el medio ambiente netamente urbano en el que vivimos. De acuerdo con el Reglamento de Gestión Ambiental del Municipio de Pachuca, contamos con mecanismos normativos que permiten la elaboración de planes urbanísticos municipales que contemplen el reconocimiento de elementos vegetales de interés botánico o cultural, mismos que sirvan de ejemplares de nuestro patrimonio natural. Es por tanto que el día de hoy, junto con mi compañera Regidora Regina Ochoa quien es la Coordinadora de Medio Ambiente ponemos a su consideración el presente ACUERDO. Les pido compañeros su voto de confianza, para poder reconocer el árbol ahuehuete de vital importancia para la sociedad, el cual se encuentra dentro del Parque de Convivencia. Contribuyamos responsablemente a proteger y a cuidar las especies botánicas que conforman parte de la belleza natural dentro del ecosistema de Pachuca, que con los años se ha convertido en una plancha de concreto que cada día más nos pide más áreas verdes. Reconozco el apoyo y trabajo de mi compañera la Regidora Regina Ochoa quien siempre ha mostrado su interés permanente en el cuidado del medio ambiente. Y refrendo mi compromiso con la ciudadanía pachuqueña para establecer mecanismos que permitan tener una ciudad más verde. **Presidente**: Muchas gracias Regidora Olivia Zúñiga Santín, solicito al señor Secretario Someta a Votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 12**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la aprobación del convenio de colaboración en materia de Seguridad Pública, en el rubro

de Capacitación y Evaluación a 84 elementos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, en formación Inicial en Activos" y "Competencias Básicas de la Función Policial y Evaluación". **II.- Número de expediente**.- SG/PR/070/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Adelante Regidor Francisco González. **Regidor**: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Saludo con respeto al Alcalde de Pachuca a las Síndicas, regidoras y regidores de esta Honorable Asamblea al Secretario Municipal, a quienes nos acompañan aquí en la sesión presencial y al público que nos sigue en la transmisión en vivo. El presente convenio de colaboración en materia de Seguridad Púbica en el rubro de capacitación y Evaluación a 84 elementos de la Secretaria de Seguridad Pública Municipal sobre "Formación inicial en activos y competencias básicas de la función policial y evaluación pretende que las y los compañeros de esa corporación sean elementos más eficientes y con las capacidades aptas para enfrentar los desafíos de nuestra ciudad. Entendiendo que la Seguridad Publica es una función del Estado a cargo de los 3 órdenes de gobierno para salvaguardar la vida de las personas y reconociendo el compromiso que el Alcalde Sergio Baños Rubio ha puesto en este rubro en el eje cuatro del plan de gobierno, en este sentido el subsidio de TORTAMUN contempla la profesionalización y certificación en el que la Secretaria de Seguridad Pública en la partida 334001 se tienen destinado $1,900,000.00 pesos, por lo que solicito a mis compañeras y compañeros su apoyo para respaldar este punto, entendiendo que la seguridad es un tema que nos une siempre por el beneficio de nuestra ciudad. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Francisco González López, solicito al señor Secretario Someta a Votación el contenido en lo general y en lo

particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 13**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente al cumplimiento a la revisión administrativa 123/2022 del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Noveno Circuito, interpuesto en contra de la sentencia dictada dentro del juicio de amparo 863/2021-VB del Juzgado Segundo de Distrito promovido por el C. Lorenzo Hernández Sierra, Policía Tercero Activo de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de este Municipio, quien solicita la separación del servicio como policía tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/071/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por mayoría de Votos (17), en abstención (1). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Adelante Síndica Liliana Mera. **Síndica**: Buenas tardes a todos y a

todas. En mi calidad de Síndica y yo pediría un poco de su atención a todos los regidores y regidoras por el tema que les vamos a dar a conocer. En mi calidad de Síndica Procuradora Jurídica, es importante dar a conocer a esta asamblea lo relativo al asunto jurídico que n os ocupa del ciudadano Lorenzo Hernández Sierra, policía tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal. Cuáles son los antecedentes. **PRIMERO**: Es el caso que en fecha veintisiete de marzo del presente año, se requirió al Honorable Ayuntamiento Municipal como autoridad responsable y a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del mismo, ambos de Pachuca de Soto, Hidalgo, y se otorgó dar cumplimiento al fallo protector emitido y modificado por el órgano revisor. Derivado de lo anterior en calidad de autoridades responsables como Ayuntamiento Municipal y la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del mismo, ambos de Pachuca de Soto, Hidalgo, se remitió en vías de cumplimiento constancias en copia certificada las cuales fueron: 1.- Acuerdo del veintiuno de abril del presente año, a través del cual, se dejó insubsistente todo lo actuado en el expediente SG/OM/282/2021. 2.- Instructivo por el cual se notificó de manera personal al ciudadano LORENZO HERNÁNDEZ SIERRA, el acuerdo de fecha del veintiuno de abril de este año. Derivado de lo anterior, se requirió nuevamente a las autoridades responsables a fin de que dieran total cumplimiento a la ejecutoria modificada por el órgano colegiado. En la calidad de las mismas se exhibió: 1. Videograbación de la quincuagésima séptima sesión del Pleno del Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, misma que se llevó a cabo el 27 de abril de este año. 2. Oficio PM/SP/164/2023, de 27 de abril de este año, firmado por el Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. 3. Oficio SG/OM/02279/2023, del 27 de abril de este año, firmado por el Oficial Mayor de la Asamblea Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. 4. Videograbación de la quincuagésima sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, llevada a cabo el 17 de mayo de este año. 5. Oficio SG/OM/0358/2023, de 23 de mayo de este año, formado por el Oficial Mayor de la Asamblea Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. 6. Citatorio de 19 de mayo de 2023. 7. Notificación de 22 de mayo de este año. Analizadas las constancias que fueron remitidas, se desprendió que la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares ambos de Pachuca de Soto, Hidalgo, en conjunto con la Comisión Permanente de Derechos Humanos, se dejó insubsistente el resolutivo comunicado mediante oficio SG/OM/0282/2021 del 21 de julio de 2021, derivado del expediente SG/AC/010/2021, el cual fue notificado al accionante Lorenzo Hernández Sierra. **SEGUNDO**: Se recuerda que el Presidente Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, convocó a los integrantes de este H. Ayuntamiento para celebrar sesión de Pleno el 27 de abril de este año para atender la solicitud del ciudadano que les fue planteada,

donde se expuso la solicitud efectuada por el ciudadano a efecto de ser analizada y resuelta , en consecuencia se solicitó al Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, su opinión técnica para que pudiera ser resuelta dicha petición del promovente del amparo. **TERCERO**: Luego entonces el 17 de mayo del presente año, se celebró la Quincuagésima Sesión Extraordinaria del Pleno en este Ayuntamiento, donde en atención a la petición del C. Lorenzo Hernández Sierra, este Pleno resolvió que es incompetente para conocer sobre el tema que fue planteado, al carecer de las facultades para determinar sobre la procedencia o no del posible derecho a la jubilación del C. Lorenzo Hernández Sierra. De igual forma se determinó que el C. Lorenzo Hernández Sierra no cumple con el mínimo de años laborados para obtener la jubilación, eso derivó de la información por parte del Secretario de Seguridad Pública de Pachuca. Es entonces que dicha resolución le fue notificada por medio de su conducto autorizado, derivado de lo anterior se dio atención a los puntos que pedía el C. Lorenzo Hernández Sierra, en su momento como autoridades responsables se fue omisa en pronunciarse con la totalidad de los efectos de la sentencia de dicho juicio, ello, debido a que, de las constancias que fueron emitidas por el Juzgado Primero de Distrito, consideraron que no se dio total cumplimiento a lo requerido con motivo de la petición que realizó el C. en mención, consistente en la solicitud de SEPARACIÓN del servicio como Policía Tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. Así mismo de que no se haya notificado al C. Lorenzo Hernández Sierra. **CUARTO:** Con base a lo antecedido se declaró por el Juzgado Primero de Distrito que no se dio cumplimiento a la ejecutoria, por lo que requirieron dar cumplimiento al mismo, es entonces que en fecha 22 de agosto del presente año se notificó a estas autoridades responsables que, no ha lugar con el incidente innominado interpuesto por la suscrita, ya que, con las constancias allegadas en su momento, se acreditó el cumplimiento a la ejecutoria del amparo, la suscrita en mi calidad de Síndica Jurídica del H. Ayuntamiento Municipal, al Coordinador de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del mismo, todos de Pachuca de Soto, Hidalgo, remitiendo en vías de cumplimiento a la ejecutoria de amparo. **QUINTA**: En esas condiciones, en vía de aclaración, se indicó al H. Ayuntamiento Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo, que, para que la sentencia quede cumplida deberemos dar respuesta fundada y motivada, consistente en la solicitud de SEPARACIÓN del servicio como Policía Tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo y que se le notifique dicha contestación. **SÉPTIMA**: Por todo lo anterior y con fundamento en los preceptos legales que son el 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos donde establece que, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano,

representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre y cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Honorable Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; así mismo los artículos 115, 116, 123; el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal dentro de las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos no establece un fundamento que haga referencia o remita a alguna legislación para que se pueda separar del cargo a petición particular o expresa a determinado trabajador en la Administración Pública Municipal por medio del Ayuntamiento. Entonces no es procedente aplicar la SEPARACIÓN del cargo del C. Lorenzo Hernández Sierra, Policía Yercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal. Es por ello que el C. Lorenzo Hernández Sierra, al ser Policía Tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, no puede ser SEPARADO del digno cargo que tiene en la Administración Pública Municipal, es así que corre con la misma suerte el criterio jurídico en la separación del cargo, en términos de la jubilación y viceversa. En todo caso la autoridad competente para pronunciarse al respecto, es una autoridad diversa a este órgano colegiado. **OCTAVO**: Por lo anteriormente expuesto y fundado a Ustedes integrantes de esta H. Asamblea Municipal, someto a la consideración dejar a salvo los derechos del C. Lorenzo Hernández Sierra, Policía Tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad Municipal, para que pueda realizar lo conducente en el asunto que nos ocupa, aunado a ello, se atienda la notificación en tiempo y forma con base a lo establecido en esta sesión para dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgador federal, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Síndica Jurídica Liliana Mera, solicito al señor Secretario Someta a Votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Síndica** Liliana Mera: A ver por eso les pedía su atención de cada uno de ustedes. La propuesta que se presenta y quiero que se someta a consideración es dejar a salvo los derechos del C. Lorenzo Hernández Sierra que es Policía Tercero adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública para que pueda realizar lo conducente en los asuntos que nos ocupa, aunado a ello se atienda la notificación en tiempo y forma con base a lo establecido en ésta sesión para dar cumplimiento a lo ordenado por el juzgador federal. **Regidor** Oscar Pérez Márquez: Yo únicamente agregaría ahí para que quede claro que es en concordancia con lo que hemos venido dictaminando en la Comisión de Gobernación y que ha sido objeto de

discusión y análisis por parte de mis compañeras y compañeros en virtud de que éste Pleno no tiene atribuciones, ni facultades para determinar o no la procedencia de la solicitud del compañero. En ese sentido para recapitularlo y que quedara que no estamos dejando a salvo los derechos como lo habíamos dictaminado en la vez anterior, no, es decir éste Pleno ha actuado de manera consistente en éste asunto que nos ocupa. **Es cuanto Presidente. Presidente:** Solicito al señor Secretario Someta a Votación la propuesta de la Síndica Jurídica Liliana Mera a los términos planteados. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto a la propuesta de la Síndica Jurídica Liliana Mera de los planteamientos aquí presentados que no ha lugar la separación del Policía Lorenzo Hernández Sierra y que se dejen a salvo sus derechos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que la propuesta. **Fue aprobada por unanimidad de Votos (18). Dejando a salvo su derecho de posición de la Regidora Olivia López Villagrán. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 14**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la autorización para que el C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional instale el Consejo de Coordinación Municipal de Seguridad Pública de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/072/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 21 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, se dispense el turno a Comisiones y sea analizado, discutido y resuelto en la presente Sesión. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario someta a votación la propuesta del Proyecto de referencia, a fin de dispensar el trámite a Comisiones y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente Sesión. **Secretario:** Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto de la dispensa del trámite a comisiones del proyecto en comento. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario:** Informo a ustedes que la propuesta de dispensar el trámite a Comisiones del presente asunto y que el mismo sea analizado, discutido y en su caso aprobado en la presente sesión. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (17), salió de sesión R.**

Gerardo Martínez de la Cruz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución.** Adelante Regidor Francisco González López. **Regidor**: Buenas tardes, saludo nuevamente a esta Honorable Asamblea, al Secretario Municipal, público que nos acompaña y quienes nos siguen por la transmisión en vivo. La ley de la Seguridad Pública para el Estado en su artículo 17 establece un Consejo Estatal de Seguridad Pública y en el artículo 23 las reglas para el funcionamiento de los consejos municipales e intermunicipales que se crean con la finalidad de generar los mecanismos que permitan dar seguimiento a los acuerdos del Consejo nacional y estatal para fortalecer los vínculos de seguridad pública y que debe ser aprobado por el Pleno y acuerdo de ese Ayuntamiento por lo que solicito su voluntad política para apoyar este punto y que junto con el Alcalde Sergio Baños impulsemos lineamientos que garantice la seguridad pública, se diseña nuevas estrategias operativas para primeros delitos y se elabore una nueva propuesta del reglamento municipal en materia de seguridad pública qué tanta falta le hace a Pachuca. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidor Francisco González López. Solicito al señor Secretario Someta a Votación el contenido en lo general y en lo particular el **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del **Dictamen de Resolución** que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al Oficial Mayor realice los trámites correspondientes. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 15**. Para lo cual me permito dar lectura al Proyecto de Resolución: Con fundamento en los artículos 66 párrafo segundo, 70 párrafo tercero, 71 y 73 párrafo cuarto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, la Secretaría propone a los miembros de este Órgano Colegiado el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN. I.- Nombre del asunto.-** Referente a la propuesta de Iniciativa de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2024. **II.- Número de expediente.-** SG/PR/073/2023. **III.- Fecha de recepción.-** 22 de agosto de 2023. **IV.- Nombre de quien presenta la correspondencia.-** El C. Sergio Edgar Baños Rubio, Presidente Municipal Constitucional. **V.- La Secretaría propone:** Que el presente asunto por su naturaleza, sea enviado a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal para la realización de su estudio, análisis y en su caso elaboración del dictamen correspondiente. Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 22 de agosto de 2023. **Atentamente, el de la**

voz. Es cuanto señor Presidente. Presidente: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente **Proyecto de Resolución**. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular el Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. **Secretario**: Pregunto a los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Proyecto de Resolución, que se acaba de presentar. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (18). Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito al Oficial Mayor se remita a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal el presente Proyecto de Resolución para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. **Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 16. Presidente**: Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Brenda Ximena Ramírez Riva Palacio para que dé lectura a los acuerdos del Dictamen Resolutivo **número 16. Regidora**: Dictamen Resolutivo de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de Niñez, Juventud y Deporte, ambas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; respecto del asunto enviado por el Ciudadano, Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente a la Minuta con Proyecto de Decreto para su respectiva SANCIÓN LEGISLATIVA que, adiciona un cuarto párrafo al artículo Quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en materia de derecho a una vida libre de violencia, por parte de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, lo cual por unanimidad de votos en el desarrollo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública , celebrada el pasado día: 18 de Mayo del año 2023, se aprobó que dicho asunto fuera turnado a estas Comisiones para su estudio, análisis, discusión y en su caso, aprobación del respectivo resolutivo. F U N D A M E N T A C I Ó N. Por lo que, con fundamento en los arábigos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 115, 122, 123, 138, 141 y 158 Fracción II de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 7, 12, 14, 69 Fracción II, 70, 71 Fracción I incisos d) y h) y 72 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo; 1, 7, 9 Fracción II, 11 Fracción III, 14, 74, 75, 76, 77, 95, 96, 98, 99, 104, 105 Fracción IV y X, 110, 126, 128 y 132 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; así como demás disposiciones correlativas aplicables y vigentes, que entre otras cosas faculta a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento conformados en Órganos de Comisiones, para efecto de analizar, estudiar, discutir,

resolver y dictaminar la solicitud, en el caso concreto, realizada con antelación al presente, por lo que, los integrantes de estas Comisiones, exponen la siguiente: R E L A T O R Í A. 1. El C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; presenta Minuta que contiene la iniciativa con proyecto de decreto para efecto de Sancionar por parte de este H. Ayuntamiento Municipal Constitucional y concerniente a la adición de un cuarto párrafo al artículo quinto de la Cons-titución Política del Estado de Hidalgo; 2. Con fecha: 18 de Mayo del año 2023, el C. P. Gerardo Javier Reyes Mon-zalvo, en su calidad de Secretario General Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; solicitó durante el desarrollo de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria Pública, que la citada solicitud fuera turnada a las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Niñez, Juventud y Deporte, ello, para su correspondiente estudio, análisis, discusión y elaboración del resolutivo que en derecho proceda, aprobándose por unanimidad de votos el envío a las mencionadas Comisiones; 3. Con alcance al punto que antecede, se recibió el oficio con número de referencia: SG/OM/0343/2023 y de fecha: 18 de Mayo del año 2023, emitido por el Oficial Mayor, C. Lic. Andrés Francisco Escalona Valencia y con fecha de: 18 de Mayo del año 2023, se recepciona en estas Comisiones; 4. Una vez que fue turnada la solicitud en comento a estas Comisiones, se procedió a su análisis y discusión dentro del desarrollo de la Sesión Conjunta de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares y de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte, lo cual fue realizado dentro del siguiente contexto; 5. La correspondiente Minuta con Proyecto de Decreto que presentó el C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, en su calidad de Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; referente a la SANCIÓN LEGISLATIVA por parte de este H. Ayuntamiento y concerniente a la, adición de un cuarto párrafo al artículo Quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en materia de derecho a una vida libre de violencia; la cual es estudiada, analizada y discutida al seno de la Sesión en comento de las Comisiones Permanentes ya descritas, efectuada el día: 22 de junio del año 2023, acordando los integrantes de estas Comisiones y por UNANIMIDAD DE VOTOS: SI aprobar la iniciativa presentada a través de la Minuta con Proyecto de Decreto Y SIN OBSERVACIÓN ALGUNA; 6. Efectuada la discusión y análisis dentro de dicha Sesión, así como llevados a cabo los diversos puntos de vista, discusiones y opiniones dentro de la ya descrita Sesión de Comisiones, se procede al estudio de fondo de la iniciativa presentada a través de Minuta con Proyecto de Decreto, misma que se transcribe en los siguientes términos: E X P O S I C I Ó N D E M O T I V O S. A. De la interpretación armónica del arábigo 72 inciso b) con alcance al ordinal

115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que coadyuva con el diverso 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, los cuales mandatan el procedimiento para modificar la Ley y las facultades del Municipio ante tal procedimiento, son de carácter trascendental en la vida pública e inalienables en el espíritu de la reforma, por ende de observancia general y este H. Ayuntamiento conformado en Comisión Conjunta para resolver en proyecto el presente resolutivo, define SI coadyuvar con la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para tal efecto, ya que de normar adecuando el máximo ordenamiento estatal, se atiende a la realidad social que vierte hoy en día nuestra sociedad dentro de un marco social; B. Ante tal situación, este H. Ayuntamiento a través de las Comisiones que hoy dictaminan, aprueba las reformas de los articulados que se manifiestan en la minuta recepcionada y por tanto, resulta factible coadyuvar con la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para efecto de sancionar legislativamente dichas reformas por parte del Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; C. Ante tal orden de ideas y una vez creada la convicción, resulta idóneo SANCIONAR las adiciones establecidas en la Minuta pre-sentada con Proyecto de Decreto, enviada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y D. Efectuada la discusión y análisis dentro de dicha Sesión, así como llevados a cabo los diversos puntos de vista, discusiones y opiniones dentro de la ya citada Sesión, se procede al estudio de fondo de la iniciativa presentada a través de Minuta con Proyecto de Decreto, misma que se transcribe en los siguientes términos y ante tal orden de ideas y una vez creada la convicción, resulta idóneo SANCIONAR las reformas y adición establecida en la Minuta presentada con Proyecto de Decreto, enviada por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. D E C R E T O S A N C I O N A D O. QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO. Proyecto de decreto que adiciona un cuarto párrafo al articulo quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de derecho a una Vida Libre de Violencia. Artículo Único. Se adiciona un cuarto párrafo, recorriéndose los subsecuentes en su orden, al articulo 5 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, para quedar como sigue: Articulo 5.- ... ... Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia. El Estado priorizará el ejercicio de este derecho a las niñas, niños adolescentes y mujeres. ... ... T R A N S I T O R I O. ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura, en sesión ordinaria No. 96 del día: 07 de Marzo del año 2023. Se remite a los Ayuntamientos del Estado de Hidalgo, para los efectos del cumplimiento del artículo 158 de la

Constitución Política del Estado de Hidalgo. C O N S I D E R A N D O S. 1) Del estudio y análisis de la MINUTA presentada, se determinó por parte de los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de Niñez, Juventud y Deporte, que, por UNANIMIDAD de votos durante el desarrollo de la Comisión Conjunta, aprobar la PROPUESTA presentada, por lo tanto es procedente su San-ción Legislativa de referencia. Por todo lo anteriormente fundado y expuesto, se llega en conclusión y con plena convicción a los siguientes: A C U E R D O S. PRIMERO.- Los integrantes de estas Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Niñez, Juventud y Deporte resultan competentes para conocer, analizar, estudiar y resolver el asunto de mérito. SEGUNDO.- De conformidad con el estudio y análisis realizado a la documentación (MINUTA), proporcionada por el C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y con alcance a la Sesión efectuada por estas Comisiones, resuelven que: se aprueba por UNANIMIDAD de votos la Sanción Legislativa que contiene la, adición de un cuarto párrafo al artículo Quinto de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; en materia de derecho a una vida libre de violencia; por las consideraciones de hechos y derecho plasmados en el desarrollo del presente. TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a lo que estipula el ordinal 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se instruye a la Secretaría General Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; para efecto de notificar por su conducto la aprobación otorgada, a la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento para su conocimiento y ejecución del acto administrativo, consistente en la notificación en copia debidamente legible, cotejada, foliada y certificada respecto del presente Resolutivo al C. Mtro. Roberto Rico Ruíz, Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. CUARTO.- Atendiendo al principio de transparencia y con la única finalidad de hacer del conocimiento de la ciudadanía Pachuqueña, el presente dictamen resolutivo, se difundirá a través de la publicación en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo; esto, una vez aprobado por el H. Ayuntamiento Municipal Constitucional en Pleno de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. QUINTO.- Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, se someta el presente dictamen realizado por las y los integrantes de las Comisiones Permanentes de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y Niñez, Juventud y Deporte, a la aprobación de las y los integrantes en Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo. SEXTO.- Una vez (si fuese el caso), aprobado por el Pleno el presente Dictamen, se faculta al C. Presidente Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo; C. Sergio Edgar Baños Rubio, para efecto de que envíe al C. Mtro. Roberto Rico Ruíz,

Secretario de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; COPIA CERTIFICADA del acta de la respectiva Sesión del H. Ayuntamiento en Pleno, donde se define que, se aprueba la Sanción en comento con relación del Dictamen que hoy se emite, para sus reformas y adiciones señalados en el desarrollo del presente y que se mencionan en la minuta del H. Congreso. T R A N S I T O R I O (S). ÚNICO. - Una vez que el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, cuente con la Sanción Legislativa, ya sea por la mayoría de los Ayuntamientos o por unanimidad y recibido el decreto, coadyúvese con la difusión en la Gaceta Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo. El presente resolutivo es dictaminado en la Ciudad de Pachuca de Soto, en el Estado de Hidalgo; a los 03 días del mes de julio del año 2023; constando de DOCE fojas útiles membretadas tamaño carta, suscritas todas por una sola de sus caras, firmando al margen y al calce los que en el mismo intervienen y así, fue su deber hacerlo, acorde a lo estipulado por el arábigo 132 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. Atentamente. Integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de la Comisión Permanente de Niñez, Juventud y Deporte del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. **Presidente**: Doy inicio al Registro de Oradores, para el análisis y discusión del presente Dictamen Resolutivo. Toda vez que no se inscribió Orador alguno. Solicito al señor Secretario someta a votación el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo. **Secretario**: Pregunto a las y los Integrantes de este Pleno, respecto al contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo que se acaba de presentar. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. **Secretario**: Informo a Ustedes que el contenido en lo general y en lo particular del Dictamen Resolutivo número 16. **Fue aprobado por unanimidad de Votos (16), salieron de sesión S. Erika Elizabeth Trujillo Ortíz y el R. Francisco González López . Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 17** y es relativo a los **"Asuntos Generales,"** para lo cual me permito informar a Ustedes que se registraron **(7)** asuntos generales; **(2)** a cargo del Regidor Ricardo Crespo Arroyo; **(1)** a cargo de la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando; **(2)** a cargo del Regidor Ricardo Islas Salinas; **(1)** a cargo de la Regidora Líz María Pérez Hernández y **(1)** a cargo del Regidor Oscar Pérez Márquez con "Temas de Interés para el Municipio". **Presidente**: Se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Crespo Arroyo para que nos comente su primer asunto general. **Regidor**: Buenas noches a todas y a todos, al Presidente Municipal, a mis compañeras, Síndicas Hacendaria, Jurídica, compañeras regidoras, regidores a todo el público que nos

acompañan, a las personas que a través de las distintas redes sociales que nos ven. Yo creo que cuando cada uno de nosotros a abrazado algún tema a favor de la ciudadanía no lo podemos dejar a medias porque estoy cierto de que cuando lo hemos hecho es con plena conciencia y con la convicción de que a Pachuca le vaya mejor. El tema legal no siempre agiliza la acción que queremos implementar a favor de la ciudadanía. Hace 3 sesiones a través de distintas quejas ciudadanas toqué el tema de los estacionamientos públicos. Esta Honorable Asamblea emitió un comunicado para que distintas áreas del gobierno municipal empiecen a actuar, hagan su información, su investigación y la proporcionen a las distintas comisiones. Al área jurídica que haga un estudio histórico de tarifas, ¿cuánto cobran, desde cuándo y por qué?. El área de Secretaría de Economía sus licencias de funcionamiento, le doy su licencia de funcionamiento ¿cuántos cajones tiene derecho el ciudadano? La Secretaría de Obras Públicas la autorización de su licencia de construcción ¿cuántos cajones deben de tener? Protección civil está cumpliendo con la parte resguardar y darles todas las garantías al ciudadano, ciudadana y reglamentos y espectáculos que estén cumpliendo con lo que deben de hacer y el servicio que tiene que dar al ciudadano. Señor Presidente Pachuca en este tema como en todos vamos a tocar más temas, le voy a entregar a usted con todo respeto de manera económica y lo haré también de manera oficial un análisis histórico de lo que ha pasado en los estacionamientos de Pachuca y no fue únicamente idea de su servidor eh, fue con todo aprecio y respeto con la Coordinadora de la Comisión de Economía, de la Coordinadora de Ordenamiento Territorial, dijimos: ¿pues oye qué hacemos? Siguen cobrando a diestra y siniestra, ahí les va: Plaza Perisur hasta hace unos años a pocos meses no cobraban ahora a $5.00 pesos la primera hora y 10.00 pesos a partir de la segunda hora, 10 min de tolerancia; la Explanada $10.00 pesos con 15 minutos de tolerancia; Plaza Bella de $3.00 pesos paso a $5.00 y ahora a $10.00; Gran Patio de $5.00 hace algunos meses pasó a $10.00 pesos; Galerías de $10.00 pasó a $15.00 con 15 minutos de tolerancia; Plaza las Américas de $3.00 pesos hoy a $10.00 pesos; Central de Autobuses de $10.00 pesos a $20.00 pesos. Quiero que nos digan si nos dan algún servicio porque les vamos a comprar, porque todos los ciudadanos vamos a ese centro comercial con algún servicio o algún bien. Bien, aquí está esta parte, pero hay algo más interesante por un lado te dan por un tiempo gratuidad o por el otro lado no y hacen de las tarifas lo que ellos quieren ¿es correcto? Esa es la pregunta. Señor Presidente el Reglamento de Establecimientos Mercantiles igual y si lo hacemos con el afán de sumar y trabajar contigo de que la ciudad esté mejor dice clarito el artículo 13 Ter si está regulado, sí está hay que implementarlo y dice artículo 13 Ter establecimiento y zonificación de las tarifas, así como para fomentar e incentivar la operación de estacionamientos se establecerá una Comisión Consultiva que queda

encargada de brindar asesoría la que se integra por: 1.- Presidente Municipal; Secretario General Municipal, Director de Desarrollo Urbano, Vocal; Síndico Hacendario Vocal; Síndico Jurídico, Vocal; regidor integrante de la Comisión de Fomento Económico, Vocal; regidor integrante de la Comisión de Espectáculos Públicos, Vocal; y un representante de los propietarios y administradores de estacionamientos públicos y aquí dice clarito en este artículo en la parte de revisar y proponer anualmente ante el ayuntamiento, ante este Pleno para su debida aprobación y publicación en el Diario Oficial del Estado las tarifas de estacionamiento tomando en consideración el tiempo de servicio, las características, las instalaciones, en fin una serie de circunstancias que están claramente reglamentadas. Lo interesante a parte de que sí se puede regular en el apartado a artículo 14 dice: el titular encargado del estacionamiento del establecimiento mercantil a que se refiere este apartado deberá cumplir con lo estipulado en las fracciones I, II, III, IV y V y dice: exhibir la tarifa, mantener libre el vehículo, colocar en lugares visibles a los usuarios, expedir y entregar al usuario un boleto de control pero aquí hay una parte muy importante que dice: número de póliza de seguro contratado en caso de robo o daño material al vehículo y hoy ningún estacionamiento genera ese seguro. Les pido a mis compañeros asambleístas y al Presidente que podamos gestionar a la brevedad posible y los que estén adentro de ésta Comisión cuentan con el respaldo de un servidor y creo que el de todos pero ya llegó el momento de que pongamos orden a los estacionamientos. Al final de esto es todo un tema comercial, ¿cuántos centro comerciales en Pachuca no cobran? varios para captar a sus clientes, para darles un servicio Soriana, Mega Soriana, el que ustedes me digan pero ellos como ya ven que ya hay un negocio, una captación en su demanda de su oferta como empresa ahora si no solamente es un negocio, es otro negocio sobre otro negocio y al final quienes pagan los platos rotos la gente y aquí lo digo con claridad el Presidente así lo dice "Primero los que más nos necesitan" ayudemos a toda la gente. **Es cuanto señor Presidente** y me permito le hago entrega del documento. **Presidente**: Adelante señor Regidor Ricardo Crespo con su segundo tema. **Regidor**: Gracias nuevamente, este es un segundo tema y deveras que es el reconocimiento a muchas cosas que han sucedido que es el trabajo de los mexicanos, mexicanas, de los hidalguenses, de los pachuqeños y pachuqueñas. En las sesión anterior toqué el tema la inversión inédita que está haciendo nuestro Gobernador Julio Menchaca Salazar en el tema de agua potable, el recurso más importante que hoy por hoy hay para los seres humanos. Vivimos una escases de agua que implica que tenemos que cuidarla pero que hoy está poniendo y accionando con recursos una inversión de más de 440 millones de pesos para la ciudad de Pachuca. El día de ayer y de antier a través de una de las empresas más importantes de los mexicanos que es PEMEX y que no es poquito eh, si analizamos las

estadísticas de PEMEX en cuanto a su eficiencia productiva, administrativa de años a la fecha ha mejorado la producción de barriles, la producción de gas, de todos os hidrocarburos han mejorado para nuestro país y por ello el día de ayer el gobernador claramente dijo que ha hecho un aumento de 4 mil doscientas toneladas de asfalto para la ciudad de Pachuca y eso significa que hay resultados del Presidente Andrés Manuel López Obrador, de PEMEX hacía nuestra ciudad y hacía nuestro Estado de Hidalgo, todo está en los medios de comunicación. En ese sentido gratamente anunció el gobernador que rehabilitará mediante una inversión de 350 millones en varias avenidas de la ciudad de Pachuca para mí es de reconocercelo y a todos los pachuqueños hay que dárselos a conocer. Va a reconstruir la estatua principal la entrada principal del Huixmi por un monto superior de 35 millones de pesos, además de intervenir otras vialidades de diferentes colonias que están cercanas al Río de las Avenidas rehabilitando desde el semáforo en el cruce con Everardo Márquez hasta la rotonda de los hombres ilustres, así en el Tezontle se hará la avenida principal desde el Bonfil hasta la zona militar, así como en las colonias Piracantos, Periodistas, Matilde, San Antonio; rehabilitaciones de pavimento asfáltico en el boulevard Nuevo Hidalgo a espaldas del estadio; además de esto acciones de bacheo que impactan 800 metros cuadrados en la zona metropolitana de Pachuca". Esto es un incremento en la donación de facto pyes anteriormente únicamente 1,200 toneladas y preciso hoy se recibirán 4, 200 toneladas. Creo que nos corresponde a los regidores y a la administración apoyar este tipo de acciones y en lo personal mi reconocimiento al trabajo que está haciendo el Gobernador Julio Menchaca Salazar. **Muchas gracias**. **Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Crespo Arroyo. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando para que nos comente su asunto general. **Regidora**: Con su venia señor Presidente. "Saber envejecer es la obra maestra de la sabiduría y una de las más difíciles del gran arte de vivir." -Henry Frederick. Saludo con respeto al Presidente, Síndicas, Regidoras, Regidores y a todos los presentes en esta sala el día de hoy, así mismo a todos los que nos sigues desde medios remotos. El 14 de Diciembre de 1990, por acuerdo de la Asamblea General de las Naciones Unidas fue declarado el día 1ero de Octubre como Día Internacional de las Personas Adultas Mayores, qué con la finalidad de visibilizar y dignificar el envejecimiento, ha sido declarado también en México a partir de 1998 el Día del Adulto Mayor siendo este el 28 de Agosto; la finalidad de visibilizar y darles el reconocimiento de sus Derechos y evitar la discriminación, discriminación de la cual son víctimas desde la sociedad y, hasta en sus propios hogares. El envejecimiento de la Población constituye un reto para la Sociedad, misma que debe adaptarse a ello, para mejorar tanto los Servicios de Salud y la capacidad funcional de las personas Adultas Mayores. En el Estado de Hidalgo existen alrededor de 383,

000 personas mayores de 60 años, y según los indicadores de la CONAPO se estima que para el año 2050 habitaran cerca de 32.4 millones de personas en México Adultas Mayores, es decir; más del 21 % de nuestra Población será Adultos Mayores. El papel que desempeña el Estado y la Sociedad son fundamentales para cambiar los estereotipos equivocados que asocian a la vejez con la pasividad, enfermedad deterioro, carga, carga social, y ruptura social. Es por ello que debemos promover e impulsar las acciones y programas, encaminados a proporcionar los medios y las oportunidades de los Adultos Mayores para un goce pleno de su vejez y que sea sobre todo saludable. Por esta razón es qué, el día de hoy los exhorto a que no solamente conmemoremos el día 28 de Agosto como día del Adulto Mayor; siho que realmente nosotros nos esforcemos y trabajemos acorde a la humanidad y acorde a nuestros Adultos Mayores, solidaricémonos a favor de este Sector de la Población que cada vez es mayor. Trabajemos juntos y recordemos qué: La Juventud no tiene Edad. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidora Reyna Alicia Hernández Villalpando, adelante se le concede el uso de la voz al Regidor Ricardo Islas Salinas. **Regidor**: Gracias, con su venia Presidente. Saludo con respeto a las Síndicas, a las y los regidores, Secretario General, medios de comunicación, público en general y quienes nos siguen en las redes sociales, muy buenas tardes, buenas noches. En el marco Internacional de los Pueblos Indígenas conmemorando el día 9 de agosto determinado así por la Asamblea General de las Naciones Unidas es que pongo a ustedes la importancia de este sector en la ciudad de Pachuca de Soto. Las diversas dificultades que atraviesan día con día por lo que es mi sentir refrendar mi compromiso y voluntad para que existan voces en este Cabildo que escuchen las necesidades, sugerencias, sus ideas de innovación y mejoramiento de la ciudad pachuqueña. También quiero hacer el uso de la voz en nombre de diversos personajes representativos de este sector agradeciendo la voluntad política de cada integrante de este ayuntamiento ya que el día 22 de mayo del presente año, se publicó una reforma al Reglamento Interior que dio vida a la Comisión Permanente de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas el cual honrosamente soy Coordinador y que tengo la fortuna de trabajar de la mano con los y las regidoras Bernarda Zavala, César Nieto, Liz María Pérez, Reyna Alicia Villalpando, Sabás Díaz y Zenón Rosas, por lo que sé que juntos atenderemos las necesidades de este sector y ver reflejada la transformación de nuestro municipio que le mensaje del día de hoy es claro para ti que eres una persona indígena cuentas con una representación sometida a tu causa. Tu municipio de la mano contigo. **Buenas tardes. Presidente**: Muchas gracias Regidor Ricardo Islas. Me informan que declina su segundo punto ¿verdad? **Regidor**: Si. **Presidente**: Enterado. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Líz María Pérez Hernández. **Regidora**: Buenas tardes, saludo con mucho

respeto a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a las ciudadanas y ciudadanos, así como a las y los integrantes del Cabildo. Solicito que no se me corte mi participación en los medios, comúnmente cuando participo siempre me cortan la participación, gracias. Hoy voy a retomar lo que tan acertadamente ha dicho mi compañero Regidor Oscar Pérez Márquez cuando ha hecho uso de la voz. En este momento, tomo la más alta tribuna que tenemos los ciudadanos en Pachuca, misma que ha sido tanto participe, como testigo, de que el Presidente Municipal les tomó protesta a los integrantes del Primer Comité de Implementación del Protocolo, Atención y Erradicación de la Violencia Laboral de este Ayuntamiento, por lo que hoy quiero manifestar que a través de la transmisión en vivo de la Sesión del día de ayer, así como de las diversas notas publicadas por diferentes medios de comunicación, el día de ayer fueron violentados los derechos políticos y laborales de una de mis compañeras que integra este Cabildo. Es por ello, que mis compañeros Regidores, de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, nos solidarizamos con lo ocurrido a mi compañera la Síndica Hacendaría Erika Trujillo, ya que no podemos permitir más violencia en contra de las mujeres, sin importar el cargo que tengan. Por eso hoy 25 de agosto, día naranja, un día para actuar, un día para generar conciencia y prevenir la violencia contra las mujeres y niñas, exhortamos a los demás compañeros que se manifestaron el día de ayer en este pleno, que no malinterpreten y se mal informen a la ciudadanía, si desconocen de lo sucedido y de lo que sigue sucediendo en este Ayuntamiento, ya que dentro de nuestros derechos que nos permite el Reglamento Interior Municipal, tenemos derecho a solicitar permisos para ausentarnos, sin embargo decidimos ausentarnos fue en apoyo a nuestra compañera, manifestando de esta forma, nuestro rechazo a la violencia y abuso de poder del que fue víctima. Sin embargo, los integrantes de esta Fracción, nos sometemos al escrutinio público, para que la ciudadanía se entere quienes son realmente los compañeros de este Cabildo que más inasistencias tienen sin importar para lo que fueron electos. Pero lamentablemente ese no es el tema que más preocupa y que más importa, pero que era necesario manifestarlo, al igual que manifestar mi apoyo total a nuestra compañera la Síndica Hacendaria por parte de la Fracción Priista. Mi principal posicionamiento del cual no quiero que absolutamente nada, desvié la atención de lo que era y sigue siendo mi principal preocupación porque va de la mano con lo que sucedió el día de ayer en el siguiente: El día viernes 11 de agosto del año en curso, diversos medios de comunicación, publicaron en las redes sociales una nota en donde señalaban al Presidente Municipal Sergio Baños de violencia familiar equiparada, en la cual, de ser verídica, se manifiesta que por parte de la mujer que realizó dicha acusación ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo bajo el número de carpeta 12-2023-11163, sufrió graves

lesiones causadas por este funcionario. Sin embargo, el Alcalde ha negado en sus redes sociales y en esta rueda de prensa realizada el 14 de agosto del presente año los hechos señalando que estas acciones tienen tintes políticos y mediáticos. Yo les pregunto ciudadanía en general ¿Es necesario que se utilice la política para ser violentadas las mujeres? Miren que estoy hasta temblando, temblando ¿Saben por qué? Porque me da coraje, coraje que se violente a las mujeres, coraje que golpeen a las mujeres, porque si fuera una de su familia de todos los que están aquí presentes claro que levantaríamos la voz ¿no? Contéstenme ¿no? ¿No levantarían la voz? Estarían en contra de la violencia de la mujer ¿No? Claro que sí. Como Mujer, como Regidora, como Coordinadora de la Comisión Permanente de Igualdad y Género, así como integrante de este Cabildo, externo mi preocupación ante esta acusación, pues desde el día uno en que asumí la responsabilidad como Coordinara de dicha Comisión, tuve muy claro que mi obligación y la línea que mantendría en mi actuar, sería velar por los derechos de las pachuqueñas y de las mujeres en general y no encubrir a ningún violentador, sin importar si éste, es servidor público. Por lo que mi convicción siempre ha sido y seguirá siendo la de trabajar a favor de las mujeres, pues lamentablemente, nuestro género es el más violentado y discriminado, siendo los principales factores la misoginia y el abuso de poder. Es importante mencionar que en esta Administración, desde la Secretaría de las Mujeres que honrosamente dirige la Maestra Adriana Flores y desde la Comisión de Igualdad y Género que tengo el honor de coordinar y la cual está conformada por compañeras y compañeros de distintas fracciones; así como las compañeras de la sociedad civil que integran el Sistema de Igualdad, se ha trabajado por los derechos de las mujeres con resultados y en ello hemos tenido el acompañamiento de todas y todos ustedes. ¿Acaso estamos ante una descalificación machista para mantener privilegios?, no, no podemos convertirnos en juzgadores, ni defender, ni acusar, sin embargo, un acto de semejante violencia, en caso de existir, tampoco debe ser encubierto por acuerdos políticos. Por lo que hago un llamado para que lo que nos ocupe sea la víctima, quien en todos los casos debe ser nuestra prioridad ¿O no compañeros? Quién debe ser nuestra prioridad es la mujer violentada. Se han dicho muchas cosas, pero no se ha preguntado por el paradero y bienestar de la víctima, a quien desde aquí le reitero mi solidaridad como mujer y como representante de la ciudadanía. Respeto su silencio siempre y cuando sea voluntario pues lo que en estos momentos más me preocupa es que haya sido silenciada en contra de su voluntad. Repruebo rotundamente este y todos los actos de violencia y conmino al Presidente a ser congruente, a no abusar de su poder, a no pronunciar discursos, lo exhorto con todo respeto señor Presidente a que abone a la gobernabilidad del municipio solicitando por oficio a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo se le informe la carpeta en mención existe o no

existe, está usted involucrado en ella o no, para de esta manera esclarecer la situación de forma oficial como su cargo lo amerita y no sólo negándolo con un post en Facebook, y no solo negándolo usted nada más y nada menos que es la máxima autoridad en el municipio y lo mínimo que merecemos las mujeres pachuqueñas es tener la garantía de que no es un violentador quien nos representa. Congruencia señor Presidente, le recuerdo que usted mismo fue quien hace poco destituyó de un cargo a un integrante de su Gabinete y existe el caso de otro compañero integrante de este Cabildo que se encuentra tras las rejas pagando una pena por un delito también en materia de género, ¿Pero entonces la justicia no alcanza señor Presidente para todos? Compañeras y compañeros de este Cabildo, les invito que si el Presidente no responde a este respetuoso llamado de la mujer que representa a los integrantes de las pachuqueñas en este Cabildo, lo hagamos nosotros y solicitemos por escrito al Procurador del Estado que le dé a conocer al Presidente la existencia de dicha carpeta, y que mientras tanto en congruencia con su propio actuar en otras situaciones y con otros personajes, el Presidente Municipal Sergio Baños se separe del cargo en tanto sea esclarecido el hecho en mención. Espero la solidaridad de esta petición por parte del Procurador del Estado, puesto que si no hay una respuesta a dicha petición daría mucho de qué hablar, etiquetar y corroborar una vez más el abuso de poder y el tráfico de influencias. ¡No más impunidad!, ¡No más violencia hacia las mujeres!, ¡No más silencio! Por último, sé que tendré una respuesta de parte de mi compañero Regidor Oscar Pérez, lo único que le diré compañero, es que a mí no me des una respuesta, mejor ocúpate en dárselas a las mujeres a quienes en repetidas ocasiones les has manifestado tu preocupación y apoyo. Y sé que mi posicionamiento será participe de que tomen represalias en mi contra los dos personajes antes mencionados, por lo que hago público que si después de este posicionamiento me sucede algo a mi y a mi familia responsabilizo a estos dos funcionarios antes mencionados y quiero manifestar que no es nada personal, sino que solo exijo justicia para las mujeres. **Es cuanto. Presidente**: Muchas gracias Regidora Liz María Pérez Hernández. Adelante Regidor Oscar Pérez Márquez. **Regidor**: El día de ayer en este municipio aconteció algo que tiene la mayor trascendencia para Pachuca y para este gobierno, no podía yo dejar de hacer uso de la tribuna para reconocer señor Presidente que pudieran entregarse 1, 409 placas referentes al ordenamiento de 11 mercados y 4 plazuelas que permiten atender un tema que ha sido un trabajo que hemos venido haciendo quienes formamos parte de la Comisión de Comercio y Abasto. Acompañado del reconocimiento que me merece esta acción Presidente, que me merece esta acción pedirte algo: hemos observado con preocupación la falta de ordenamiento en el tema del ambulantaje, hemos reiterado una y otra vez los integrantes de la Comisión de Comercio y Abasto la necesidad de poder contar con un padrón muy puntual de los

vendedores ambulantes que existen en la ciudad, necesitamos Presidente con urgencia ordenar este sistema de ambulantaje que es un tema prioritario para la ciudad. No podía dejar de hacer uso de esta tribuna para reconocerte lo avanzado como lo hice hace un año en la contestación del segundo informe, pero para también pedirte que podamos seguir avanzando en los temas que tenemos pendientes. Únicamente quiero referirme a mi solidaridad con lo que ha expresado mi compañera Liz María Pérez y lo hago en un tema estrictamente de alusiones personales. Yo no acudo a la tribuna para defender a nadie primero porque no se me ha sido solicitado, segundo porque no creo que el Presidente Municipal lo necesite y tercero porque no es la función de un regidor defender a nadie. Me parece que lo aquí expuesto con la gravedad de lo planteado por la señora Regidora a quien le refrendo mi aprecio y mi reconocimiento debe ser y me sumo a la exigencia de la regidora aclarado con toda puntualidad y con toda prontitud en los órganos jurisdiccionales correspondientes, lo que no merecen las mujeres, lo que no merece Pachuca es que politicemos la justicia sería muy graves y sería terrible en contra de la lucha para las mujeres que existan una serie de denuncias que el único fin sea el golpeteo político y la descalificación, yo no voy tampoco a defenderme de las imputaciones hechas por la señora Síndica Hacendaria, si ella en su justo derecho decide interponer cualquier recurso que a su alcance está yo no puedo evitarlo y pediré que sean las autoridades correspondientes las que determinen si existe una sanción o no. Yo, les pediría que dejemos que cada autoridad haga el trabajo que tenga que hacer Pachuca ni merece dilaciones necesitamos que las y los regidores de este Pleno nos dediquemos a trabajar, a discutir los temas que son muchos que Pachuca tiene. Nuevamente ayer no estaba la Síndica no me queda si no en un acto de caballerosidad y de afecto que le tengo si se sintió usted ofendida señora Síndica reiterarle mi disculpa pública, dediquémonos a partir entonces a trabajar y exijamos sí con toda energía, con toda puntualidad como se ha hecho en este gobierno que se respete a las mujeres y que se evite cualquier tipo de violencia. **Es cuanto señor Presidente. Presidente**: Muchas gracias Regidor Oscar Pérez Márquez. Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del Día. **Secretario**: Informo a los integrantes de este Pleno que el siguiente punto del orden del día es el **número 18** y es referente a la convocatoria para la realización de la **Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto Señor Presidente. Presidente:** Se convoca a las y los integrantes de este Órgano Colegiado para la realización de la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria Pública, que se efectuará a las 10:00 horas del día 14 de septiembre del 2023, en la Sala de Cabildos de esta Presidencia Municipal que se localiza en la Plaza Pedro María Anaya No.- 1 en la Colonia Centro de esta Ciudad. **Presidente:** Solicito al señor Secretario nos informe sobre el siguiente punto del Orden del día. **Secretario:** Informo al Pleno que el siguiente punto del

orden del día es el **número 19,** y es referente a la **clausura de la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública. Es cuanto señor Presidente. Presidente:** Solicito a las y los presentes ponerse de pie: Integrantes del H. Ayuntamiento. Siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día 25 de agosto del año 2023, se clausuran formalmente los trabajos realizados en esta Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria Pública del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo. "Agradezco la presencia de cada uno de los integrantes de esta Honorable Asamblea que el día de hoy se dieron cita para la realización de esta Sesión, muchas Gracias. Constando la presente acta de **37 fojas** útiles por una sola de sus caras, se firma de conformidad en cada una al margen y al calce por los que en ella intervinieron. -

C. SERGIO EDGAR BAÑOS RUBIO
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO

C. HUGO ALBERTO ESCAMILLA CIDEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ERIKA ELIZABETH TRUJILLO ORTÍZ
SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA

C. LILIANA MERA CURIEL
SÍNDICA PROCURADORA JURÍDICA

REGIDORES

C. GERARDO MARTÍNEZ DE LA CRUZ

C. BRENDA XIMENA RAMÍREZ RIVA PALACIO

C. CESAR ALBERTO RAMÍREZ NIETO

C. LIZ MARÍA PÉREZ HERNÁNDEZ

C. FRANCISCO AURELIANO GONZÁLEZ LÓPEZ

C. OLIVIA ZÚÑIGA SANTÍN

C. GUILLERMO OSTOA PONTIGO

C. OSCAR PÉREZ MÁRQUEZ

C. MARÍA ELENA CARBALLAL OGANDO

C. SABÁS DÍAZ MONTAÑO

C. ZENÓN ROSAS FRANCO

C. RICARDO ISLAS SALINAS

C. REYNA ALICIA HERNÁNDEZ VILLALPANDO

C. RICARDO CRESPO ARROYO

C. OLIVIA LÓPEZ VILLAGRÁN